

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Gecilia De la Fuente de Lleras

Regional ICBF Cesar Centro Zonal Valledupar 2



## **CITACION Y EMPLAZAMIENTO**

## LA DEFENSOIRA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL No. 2 DE VALLEDUPAR CITA Y EMPLAZA

Al señor JOSE LUIS DONADO HERRERA, en calidad de padre biológico del niño YEISON ANDRES DONADO DE LA ROSA, para que en el término de cinco días (05) hábiles se presente a la Defensoría de Familia del Centro Zonal No. 2 de Valledupar ubicada en la calle 16ª No. 11 - 15 en la ciudad de Valledupar, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de Apertura de Investigación de fecha 12 de noviembre de 2020, adelantado a favor del niño YEISON ANDRES DONADO DE LA ROSA, de 11 años, de edad, nacido el día 14 de octubre de 2009 en Valledupar (Cesar).

FIJADO el: 29 de marzo de 2021

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 108 del código General del Proceso

Desfijar el: 7 de abril de 2021

Oficina de comunicaciones y Atención al Ciudadano De no asistir se entenderá surtida la notificación.

EIDDY YALEXA PAREDES LAGO

Defensora de Familia Centro Zonal Valledupar No. 2 ICBF Regional Cesar Fijado el: 29 de marzo de 2021 Desfijar el: 7 de abril de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CBFColombia

www.icbf.gov.co

@ @ichlcolombiaoficial